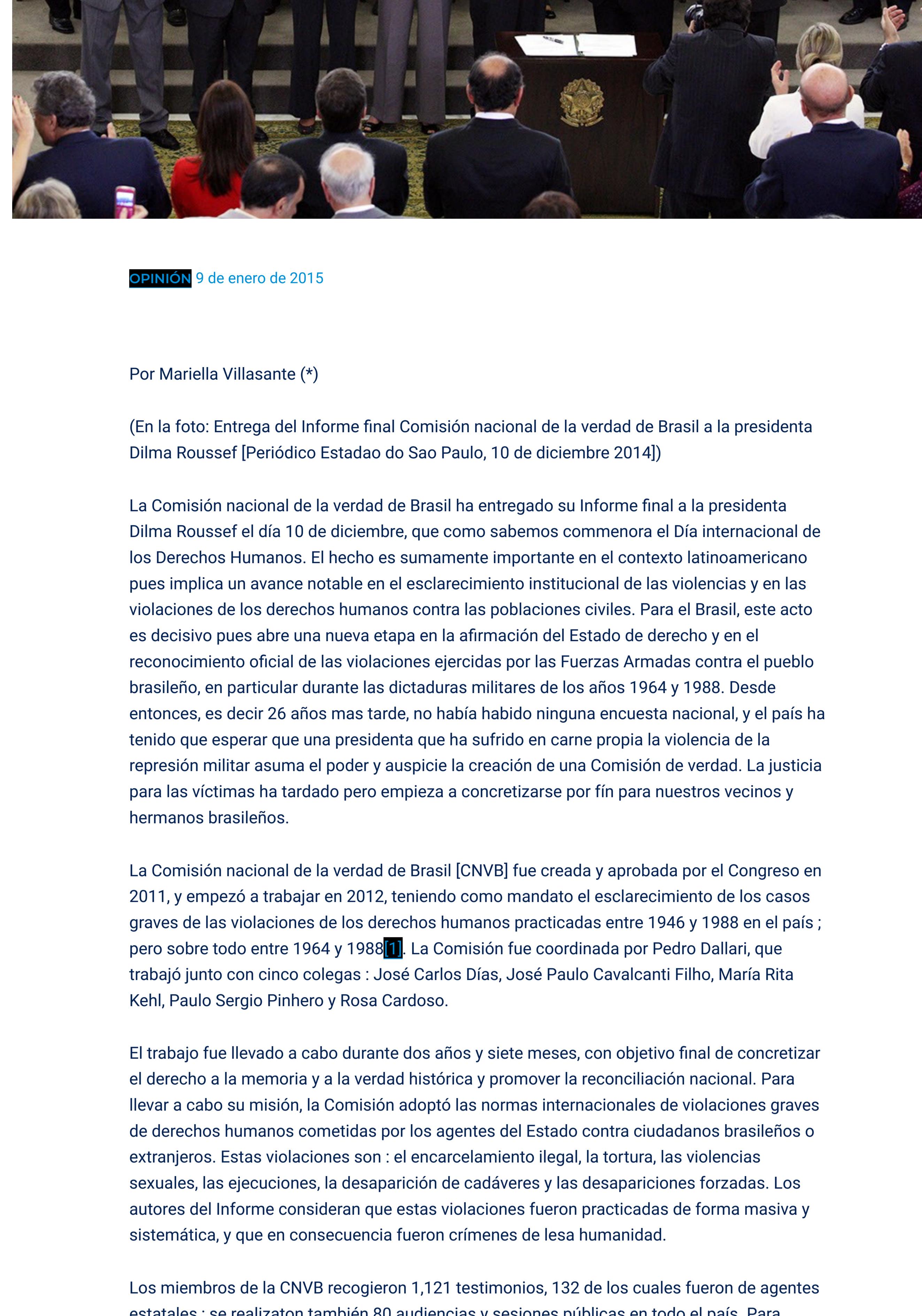




La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



OPINIÓN 9 de enero de 2015

Por Mariella Villasante (*)

(En la foto: Entrega del Informe final Comisión nacional de la verdad de Brasil a la presidenta Dilma Rousseff [Periódico Estado do São Paulo, 10 de diciembre 2014])

La Comisión nacional de la verdad de Brasil ha entregado su Informe final a la presidenta Dilma Rousseff el día 10 de diciembre, que como sabemos comienza el Día internacional de los Derechos Humanos. El hecho es sumamente importante en el contexto latinoamericano pues implica un avance notable en el esclarecimiento institucional de las violencias y en las violaciones de los derechos humanos contra las poblaciones civiles. Para el Brasil, este acto es decisivo pues abre una nueva etapa en la afirmación del Estado de derecho y en el reconocimiento oficial de las violaciones ejercidas por las Fuerzas Armadas contra el pueblo brasileño, en particular durante las dictaduras militares de los años 1964 y 1988. Desde entonces, es decir 26 años más tarde, no había habido ninguna encuesta nacional, y el país ha tenido que esperar que una presidenta que ha sufrido en carne propia la violencia de la represión militar asuma el poder y auspicie la creación de una Comisión de verdad. La justicia para las víctimas ha tardado pero empieza a concretizarse por fin para nuestros vecinos y hermanos brasileños.

La Comisión nacional de la verdad de Brasil [CNVB] fue creada y aprobada por el Congreso en 2011, y comenzó a trabajar en 2012, teniendo como mandato el esclarecimiento de los casos graves de las violaciones de los derechos humanos practicadas entre 1946 y 1988 en el país; pero sobre todo entre 1964 y 1988.^[1] La Comisión fue coordinada por Pedro Dallari, que trabajó junto con cinco colegas: José Carlos Dias, José Paulo Cavalcanti Filho, María Rita Kehl, Paulo Sergio Pinheiro y Rosângela Cardoso.

El trabajo fue llevado a cabo durante dos años y siete meses, con objetivo final de concretizar el derecho a la memoria y a la verdad histórica y promover la reconciliación nacional. Para llevar a cabo su misión, la Comisión adoptó las normas internacionales de violaciones graves de derechos humanos cometidas por los agentes del Estado contra ciudadanos brasileños o extranjeros. Estas violaciones son: el encarcelamiento ilegal, la tortura, las violencias sexuales, las ejecuciones, la desaparición de cadáveres y las desapariciones forzadas. Los autores del Informe consideran que estas violaciones fueron practicadas de forma masiva y sistemática, y que en consecuencia fueron crímenes de lesa humanidad.

Los miembros de la CNVB recogieron 1,121 testimonios, 132 de los cuales fueron de agentes estatales; se realizaron también 80 audiencias y sesiones públicas en todo el país. Para obtener testimonios más precisos de las víctimas, la CNVB visitó con ellas, entre noviembre de 2013 y octubre de 2014, siete bases militares utilizadas por las Fuerzas Armadas como centros de tortura y de asesinatos. Entre estas bases destaca la « Casa Azul », en Marabá.

El Informe final de la CNVB se divide en tres volúmenes, el Volumen I aborda las « Actividades de la Comisión, las graves violaciones de derechos humanos, las conclusiones y las recomendaciones ». Los autores explican que decidieron dejar de lado las aproximaciones de carácter analítico, convenzidos que la presentación de los hechos, en toda su crudeza, se imponen como un instrumento hábil para concretizar el derecho de memoria y la verdad histórica. El Volumen II trata de « Textos temáticos » que compilan las actividades y las conclusiones de los grupos de trabajo constituidos en el seno de la Comisión, y que integraban víctimas, familiares, e investigadores. Siete textos abordan los casos de grupos que fueron particularmente perseguidos y afectados por la violencia militar: los trabajadores organizados, los campesinos, las iglesias cristianas, los indígenas, los homosexuales y los estudiantes universitarios. En este volumen se analizan también las relaciones entre la sociedad civil y la dictadura, mostrando el apoyo aportado por los empresarios a los militares, así como la resistencia de otros sectores de la sociedad a las violaciones de derechos humanos. El Volumen III está dedicado a « Los muertos y desaparecidos » y se concluye que hubieron 434 muertos o desaparecidos políticos, cuyas biografías y circunstancias de fallecimiento son presentadas con todo detalle, exponiendo « escenarios de horror poco o totalmente desconocidos por millones de brasileños », según los autores del Informe final. El número de víctimas desaparecidas es de 210 personas, solo una de ellas pudo ser identificada; los responsables de las violencias fueron 377 agentes del Estado.

En las Conclusiones^[2] la CNVB recomienda al Estado brasileño que las 377 personas identificadas como responsables de las graves violaciones de derechos humanos sean llevadas delante de la justicia, sin que puedan ser beneficiadas por la Ley n°6683 de 1979, conocida como la Ley d'amnistia. Sin embargo, esta recomendación fue la única que no obtuvo la unanimidad de los votos de los comisionados, que sin proponer directamente la revisión de esta ley, afirman que el Brasil debería aceptar la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en 2010 responsabilizó al Estado brasileño por la desaparición de los militantes de la guerrilla de Araguaia en los años 1970. Según el Informe final, durante la dictadura militar, la eliminación de opositores políticos se convirtió en política de estado, implementada a partir de decisiones que emanaban directamente de la presidencia de la república y de los ministerios militares. El primer presidente militar, Castelo Branco, no tuvo una participación directa en los casos de tortura, pero es responsable de haber creado el Servicio nacional de informaciones (SNI) para coordinar la acción represiva del Estado. El general Leonidas Pires Gonçalves (1974-1976), que encabezó una manifestación contra la Comisión nacional de la verdad, también figura en la lista. En ella figuran también los nombres de médicos que, como Harry Shibata, trabajaban en los institutos de medicina legal, encubriendo ilegalmente las acciones de los agentes de la represión.

La CNVB propone 29 Recomendaciones al estado brasileño; entre las cuales 17 son medidas institucionales destinadas a prevenir graves violaciones de los derechos humanos, y 8 propuestas de reforma constitucional y legal. La primera recomendación demanda que las Fuerzas armadas reconozcan su responsabilidad en las violaciones de derechos humanos, y la segunda demanda que los agentes del Estado igualmente responsables sean inculpados y llevados delante de la justicia. Entre otras recomendaciones, citamos: el fortalecimiento de las Defensorías públicas, la dignificación del sistema penitenciario y el tratamiento dado a los presos, la promoción de los valores democráticos y los derechos humanos en la educación. Entre las reformas constitucionales, citamos: la revocación de la Ley de seguridad nacional, la reforma de la legislación penal de crímenes de lesa humanidad y el crimen de desaparición forzada, extinción de la justicia militar en los Estados del país. Entre las medidas de seguimiento, se recomienda crear un organismo permanente que siga las recomendaciones de la CNVB, y fortalecer la política de localización de los archivos de la dictadura militar.

Como era de esperarse, los militares han criticado inmediatamente el Informe final de la CNVB y han planteado que las conclusiones han sido « contaminadas por la ideología », es decir por la ideología de izquierda, dado que las principales víctimas de la represión de Estado fueron miembros de partidos comunistas, de sindicatos y de grupos de izquierda en general.^[3] Los militares consideran que las conclusiones son « duras y desproporcionadas », y piensan intentar acciones en justicia demandando « indemnizaciones morales » por el dano que les hace la CNVB. Sabemos que estas posiciones de negación de responsabilidad de militares ya se han visto en otros países que han vivido dictaduras como Chile y Argentina, pero también en el Perú cuando se publicó el Informe de la Comisión de la verdad y la reconciliación. Sin embargo el reconocimiento de responsabilidades fue aceptado en Chile y en Argentina, en tanto que el caso brasileño se asemeja al caso de nuestro país, donde los militares no han reconocido ni la validez del Informe final, ni su parte de responsabilidad en el conflicto armado interno (1980-2000).

Ante la actitud de las Fuerzas armadas de Brasil, el coordinador de la Comisión, Pedro Dallari, ha declarado que ello « crea un clima de inseguridad para la democracia, que deja abierta la posibilidad de que las violaciones de los derechos humanos puedan ser otra vez una política de Estado ». Dallari considera en efecto que el Informe final muestra que las violaciones de derechos humanos no fueron actos aislados, sino una verdadera política estatal, por ende es preciso que las Fuerzas armadas reconozcan sus crímenes.

Violaciones de derechos humanos : los niños soldados en el Perú y entre los Ashaninka

La situación de violaciones de los derechos humanos en contextos de violencia política concierne muchos países vecinos, y en particular el Perú y el Brasil. Sin embargo todavía se conoce mal la situación de los niños-soldados, utilizados tanto por los grupos subversivos como por las Fuerzas Armadas. Un periodista brasileño, Pablo Lucena Pereira, del periódico *Estado de São Paulo*, ha realizado un reportaje sobre este tema en tres países, Colombia, Paraguay y el Perú. En ese marco, le brindé una entrevista para hablar del caso de los niños-soldados Ashaninka, reclutados por la fuerza por los subversivos de Sendero Luminoso, tema sobre el cual estoy trabajando desde 2008.^[4] Por una gran coincidencia, el reportaje ha sido publicado el 17 de diciembre, una semana después de la entrega del Informe final de la CNVB, y como los dos temas están ligados, me gustaría hacer una breve presentación de los textos en portugués.

El reportaje constata en primer lugar que en los últimos meses han sido rescatados varios niños-soldados en Colombia, Perú y Paraguay.^[5] En Colombia, se trata de niños que han sido forzados a vivir en los campamentos guerrilleros de las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC), del Ejército de liberación nacional (ELN), y también en milicias de extrema derecha, como las Bandas criminales (BACRIM). En el Perú, se trata del reclutamiento forzado de los remanentes del Partido comunista del Perú, Sendero Luminoso, que persiste en sus acciones de violencia en la zona del VRAEM. En Paraguay, los niños son reclutados por el grupo para-militar Fuerza Tarea conjunta (FTC), y también, por los « revolucionarios marxistas » del Ejército del pueblo paraguayo (EPP). Recordemos que la utilización de niños en conflictos armados es un crimen de lesa humanidad reconocido como tal por la ONU.

En la segunda parte del reportaje, se presenta el caso de los niños-soldados en el Perú, con datos recogidos por Pablo Pereira en Ayacucho y en la selva central, donde el periodista pudo realizar una entrevista a Luzmila Chiricente, presidenta de la Federación regional de mujeres asháninka, nomatsiguenga y kakinté (FREMANK), y miembro del Consejo de reparaciones del Perú.^[6]

La tercera parte del reportaje está consagrada a la entrevista que brindé sobre los niños-soldados reclutados entre los Ashaninka y los Nomatsiguenga, que empezaron a ser formados en lo que he llamado los « campos de reeducación », o « campos de muerte », instaladas por Sendero Luminoso en el Río Ene (Satipo), que han producido por lo menos 6,000 muertos, según las estimaciones de la CVR del Perú.^[7]

Las autoridades peruanas no han seguido aún las recomendaciones de la CVR del Perú, sobre todo en lo que concierne la identificación de los sitios de entierro de miles de nativos de la selva central, y el gobierno no ha sido aún capaz de desmantelar los campos subversivos donde siguen viviendo cientos, quizás miles, de niños y de jóvenes bajo el yugo de la barbarie senderista. Esperemos que la difusión de esta situación entre países hermanos ayude a imponer la justicia entre las víctimas actuales de la subversión.

(*) Investigadora asociada al IDEHPUCP.

[1] Ver el portal oficial de la CVB en: <http://www.cnb.gov.br/index.php/outras-destaques/574-conheca-e-accesse-o-relatorio-final-da-cnbv>.

[2] Ver el texto: <http://infograficos.estadao.com.br/especiais/comissao-da-verdade/conclusoes.html>

[3] Ver las reacciones de algunos generales: http://politica.estadao.com.br/noticias/geral/militares-repudiam-relatorio-da-comissao_1605184 ver también : http://politica.estadao.com.br/noticias/geral/primeiro-general-da-ativa-chama-relatorio-da-comissao-da-verdade-de-leviano_1605521

[4] Ver la entrevista: http://politica.estadao.com.br/noticias/geral/coordenador-da-comissao-da-verdade-critica-silencio-das-forcas-armadas_1605506

[5] Ver « La violencia senderista entre los Ashaninka de la selva central ». Seminario del idehpucp, Lima, 30 de abril de 2014, Boletín del idehpucp del 27 de mayo 2014.

<http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2014/05/Seminario-ashaninka-idehpucp-Mariella-Villasante1.pdf>

Ver también: « La violence de masse chez les Ashaninka du Pérou »

<http://www.amerique latine.msh-paris.fr/spip.php?article839> Sitio Web MSH, 4 junio de 2014.

«Los Ashaninka y los sitios de entierro», <http://idehpucp.pucp.edu.pe/comunicaciones/opinion/los-ashaninka-y-los-sitos-de-entierro/>, Boletín del Idehpucp, 17 de junio de 2014.

«La masacre de Tsiriri y de la comunidad nomatsiguenga de Tahuantinsuyo (Satipo)», Boletín del idehpucp, 12 de agosto de 2014. <http://idehpucp.pucp.edu.pe/comunicaciones/opinion/la-masacre-del-valle-de-tsiriri-y-de-la-comunidad-nomatsiguenga-de-tahuantinsuyo-satipo/>

[6] Ver: <http://infograficos.estadao.com.br/public/especiais/meninos-soldados/index.html>

[7] Ver: <http://infograficos.estadao.com.br/public/especiais/meninos-soldados/peru.html>

[8] Ver: <http://sao-paulo.estadao.com.br/blogs/blog-da-garoa/selva-do-peru-esconde-campos-de-extermínio-diz-pesquisadora/>



Noticia > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Opinión > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Reseña > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Notas informativas > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Enlaces externos > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Síguenos en > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Video > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Documentos > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Publicaciones > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Contacto > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú



Imagen > La Comisión de la Verdad de Brasil y los niños soldados en Perú

